



TEMUCO

VISTOS:

13 DIC 2019

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La 04.12.2019 presentada por INVERSIONES CERRO NIELOL II SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

Otórgase presente patente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-27296

Actividad Económica Código Actividad

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SOCIEDAD DE INVERSIONES

643.000

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: HOCHSTETTER N°790 OFICINA 1002 : INVERSIONES CERRO NIELOL II SPA

Nombre Del Contribuyente

76.416.163-7

Nombre Rep. Legal

Rut Rep. Legal

BUSTOS ESPINOZA DAVID FERNANDO

Dirección Particular Fecha De Solicitud

: 04.12.2019

Otorgación Nº

: 412

Fecha Otorgamiento

: 04.12.2019

Rol Avalúo

: 1462 - 109

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

ATRICIO TURRA PICHÚN

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

N ARANEDA NAVARRO CRETARIO MUNICIPA

> A/GRA/VIV Oficina de Partes Rentas (Digital)

> > 1949763